

Quillota, 14 de Septiembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6937 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°228/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 de Director(S) de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de:

**Insumo o servicio** : **01 Dispositivo con sensor de nivel de líquido, con alarma sonora, sistema de enganche a recipiente y 01 Lupa con luz de 10x de amplitud.**

Solicitado por : Luis Liberona Sánchez, Coordinador Oficina de Discapacidad.

Motivo de Compra : Insumos para beneficiarios del Programa Regular de Oficina de Discapacidad de acuerdo a convenio SENADIS- Municipalidad de Quillota.

**Monto de Compra** : **\$91.618.-**

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°907 de fecha 02/09/2020, Fondo Externo Programa Regular.

**Razón Social** : **Jaime Antonio Acosta Gonzales**

Rut : 18.308.484-4

Representante Legal : Jaime Antonio Acosta Gonzales

RUT Representante : 18.308.484-4

Domicilio : Bascañan Guerrero #11082, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales". Dado que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, se realiza Trato Directo que omite la licitación pública por resultar demasiado onerosa para la gestión administrativa:

Personal que forma parte de un proceso de Licitación	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Director Secmu (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Directora Secplan (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Director Finanzas (G 5 E.M.)	6	18.895	113.370
Encargada Adquisiciones (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Secmu (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Secplan (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
Administrativo Adquisiciones (G 12 E.M.)	8	5.559	44.472
<b>TOTAL COSTO</b>			<b>506.880</b>

Esto al realizar una licitación conlleva una gestión de persona mayor que al realizar un Trato Directo, dado a que se necesita confeccionar las bases, llevar a cabo dos Resoluciones Fundadas; una que autoriza la ejecución de la licitación y otra donde se adjudica esta, evaluación de las ofertas entregadas por parte de los proveedores, considerando que se presenten ofertas o bien puede quedar desierta dejando un proceso extenso sin resultados. Para esta solicitud de pedido se cotizó a diversos Proveedores donde solo dos presentaron sus ofertas y el proveedor JAIME ANTONIO ACOSTA GONZALES resultó ser el proveedor más conveniente y cumplir con lo solicitado. Cabe señalar que la adquisición de estos insumos es más complicada debido a la Pandemia Vigente COVID 19 ya que muchos de ellos se importan. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no cuenta con Contrato de Suministro Vigente y los insumos no se encuentran disponibles en Plataforma de Convenio Marco;

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta N°907 de fecha 02 de septiembre de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$91.618.- IVA Incluido, Fondo Externo;
4. Solicitud de Pedido de Materiales N°1319, Oficina de Discapacidad;
5. Cotización Proveedor Jaime Antonio Acosta Gonzales;
6. Cotización Opencluster Tech SpA;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de:

**Insumo o servicio** : **01 Dispositivo con sensor de nivel de líquido, con alarma sonora, sistema de enganche a recipiente y 01 Lupa con luz de 10x de amplitud.**

Solicitado por : Luis Liberona Sánchez, Coordinador Oficina de Discapacidad.

Motivo de Compra : Insumos para beneficiarios del Programa Regular de Oficina de Discapacidad de acuerdo a convenio SENADIS- Municipalidad de Quillota.

**Monto de Compra** : **\$91.618.-**

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°907 de fecha 02/09/2020, Fondo Externo Programa Regular.

**Razón Social** : **Jaime Antonio Acosta Gonzales**

Rut : 18.308.484-4

Representante Legal : Jaime Antonio Acosta Gonzales

RUT Representante : 18.308.484-4

Domicilio : Bascuñan Guerrero #11082, Santiago.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil digital)



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil digital)



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDE  
LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal  
LMG/DMB/jca/maom.